Tecnoquímicas

El Administrador de Atención del Empleado
de Tecnoquimicas S.A.

Certifica:

Que Gilberto Avendano Sabogal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1,115,182,469 laboró en esta empresa con contrato a término indefinido desde el 02 de marzo de 2009 hasta el 22 de mayo de 2011.

Se desempeñó como Tecnico De Soporte Help Desk.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Cali, el 16 de enero de 2024.

Cordialmente,

Yohana Cruz Moreno

Si este certificado requiere verificación, puede comunicarse de lunes a viernes, de 8 a.m a 10 a.m, en Cali al teléfono 882 55 55 en la extensión 1200.

PSRHV7017CO

AZURITA

CERTIFICACIÓN

AZURITA S.A.S, se permite certificar que el Señor **GILBERTO AVENDAÑO SABOGAL,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1115.182.469, laboró con nosotros, mediante un contrato a término **Indefinido** desde el **23 de mayo del 2011** hasta el **08 de junio de 2012.**

Que el cargo que desempeñaba era el de **ANALISTA DE TECNOLOGIA,** con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** moneda legal colombiana.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida a QUIEN INTERESE, con fecha (18) de enero de 2024.

Cordialmente,

Juliana A. Dominguez Puerta
Contador

CC. Hoja de Vida

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Carrera 7 No. 74 – 09 Bogotá, Distrito Capital, Colombia
Tel: +57 (601) 426 2000
Tel: +57 (601) 217 8088
https://www2.deloitte.com/co/es.html

Bogotá D. C., 18 de enero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por este conducto hacemos de su conocimiento que **AVENDAÑO SABOGAL GILBERTO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1115182469, presto sus servicios en DELOITTE & TOUCHE S.A.S., desde el 24 de septiembre de 2012 al 24 de octubre de 2014, al momento de su retiro se desempeñaba en el puesto de ASISTENTE, en el área de RISK ADVISORY, con contrato a término indefinido.

Se extiende la presente a petición del/de la interesado(a) para los fines que le convenga.

Atentamente,



Elena Acosta Cardenas.
Socia de Talento

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA – E.I.C.E.

C E R T I F I C A:

Que el Ingeniero **GILBERTO AVENDAÑO SABOGAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.115.182.469, estuvo vinculado a la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. como **JEFE DE SISTEMAS** cargo de *Libre Nombramiento y Remoción* desde el 31 de Octubre de 2014 hasta el 15 de Julio de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y no es válida para pensión

Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Enero de dos mil veinticuatro (2024).

DANIELA VARGAS ALZATE
Directora Administrativa

NOTA: Se adjunta el Acta de Conciliación No. 1419 de fecha Enero 10 de 2024, por medio del cual se ordenó los Honorarios Por Logros y Honorarios Por Gestión Departamental, Estímulos Por Riesgo, Comisiones Por Viáticos y Gastos de Movilidad, Retroactivos No Salarial y Sistemas Prestacionales para el G.S

Aprobó: Sadmir Vaca Ordóñez – Profesional Universitario

A94 Interlock Corporation 830 Lawrence Ave West
Toronto, ON M6A 0B6 info@a94interlock.com

A94 INTERLOCK
Installation & Maintenance

January 04, 2024

To whom it may concern:

I Carlos Moyano, hereby certify, as the owner of A94 Interlock Corporation, that Gilberto has worked for the company since April 11th 2022 to December 1st 2023, in a full-time shift of 40 hours weekly as Business Consultant.

Sincerely,



Carlos Moyano
CEO, President
A94 Interlock Corporation
+1 (647)-540-4803

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20244134010000399l**
Fecha: **18-12-2024**
TRD: **4134.010.13.1.953.000399**
Rad. Padre: **20244173010251959Z**

GILBERTO AVENDAÑO SABOGAL
Peticionaria
CALLE 68NORTE 5N-49
Cali

Asunto: Respuesta a solicitud Certificado de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Dando respuesta a solicitud de certificación de Prestación de Servicios correspondientes a los contratos en la vigencia del año 2024 recibida el 10 de diciembre de 2024 bajo el radicado No. 202441730102519592, nos permitimos anexar respuesta especificando el objeto del contrato, valores y tiempos.

Cordialmente,

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic), con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que GILBERTO AVENDAÑO SABOGAL. Identificado con Cedula N° 1.115.182.469 expedida en Caicedonia (Valle), suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0073-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 31 de enero de 2024 Hasta: 30 de abril de 2024
VALOR	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($18.308.500)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($18.308.500)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Apoyar en los proyectos de infraestructura, comunicaciones y seguridad que ayuden a brindar mejoras en disponibilidad, continuidad, confidencialidad de la plataforma	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

tecnológica para que el Municipio cuente con sistemas de calidad. 2. Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos de los usuarios finales, con los inconvenientes reportados en la funcionalidad de los sistemas y reportarlos utilizando la solución de mesa de ayuda y mantener sus ANS según lo pactado. 3. Apoyar en la administración de los servicios del Directorio Activo (AD, DNS, WSUS, File Server, DHCP, Políticas de grupo). 4. Administrar los servicios de correo electrónico con los que cuente la Alcaldía de Cali. 5. Preparar e impartir capacitación a los usuarios, programar un plan de reentrenamiento y dar la capacitación en las nuevas funcionalidades que se implementen en los servicios TI asignados. 6. Documentar las actividades y tareas críticas de la operación de servicios de infraestructura, redes y software con énfasis en la continuidad de negocio y la seguridad informática a partir de los lineamientos del sistema de gestión de calidad - Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda. 7. Brindar apoyo asistencial en la administración de la plataforma tecnológica física del Centro de Datos que aloja los servidores de la Alcaldía, en cuanto al hardware de servidores y sistemas de almacenamiento, como del software de virtualización que permite su funcionamiento y del sistema de copias de seguridad de los volúmenes de almacenamiento. 8. Brindar apoyo asistencial en la administración de los sistemas operativos hospedados de las máquinas virtuales; su configuración, actualización y modificación, para asegurar la funcionalidad de las máquinas virtuales, como los servicios que dependan de estas. 9. Brindar apoyo asistencial para garantizar la consistencia de los datos y la seguridad en la administración de los servidores, conservando las políticas de acceso y de contraseñas para la funcionalidad del sistema. 10. Brindar apoyo asistencial en el monitoreo desde las herramientas instaladas para facilitar una plataforma técnica operativa y actualizada. 11. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4134.010.26.1.0401-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25 de mayo de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 25 de mayo de 2024 Hasta: 30 de agosto de 2024
VALOR	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($25.996.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($25.996.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Satisfactorio
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Administrar la plataforma tecnológica de la entidad (infraestructura física y lógica), asegurando criterios de disponibilidad, continuidad y confidencialidad en la misma. 2. Realizar la administración, supervisión y capacitación de la plataforma de seguridad de la entidad (antivirus). 3. Participar en la definición e implementación de proyectos relacionados con la mejora y expansión de la infraestructura de TI. 4. Documentar actividades y tareas críticas de la operación de servicios de infraestructura con énfasis en la continuidad de negocio y la seguridad informática a partir de los lineamientos del sistema de gestión de Calidad - Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda. 5. Realizar la gestión integral de copias de respaldo para los usuarios a nivel de servidores de la entidad. 6. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales, en especial los relacionados con la administración de los sistemas que integran la infraestructura TI. 7. Preparar e impartir capacitación a delegados CTO en reuniones periódicas que determine el organismo sobre la consola del antivirus y demás servicios de TI asignados. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	4134.010.26.1.0530-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de septiembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde: 27 de septiembre de 2024 Hasta: 30 de agosto de 2024
VALOR	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($25.996.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE ($19.497.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Administrar la plataforma tecnológica de la entidad (infraestructura física y lógica), asegurando criterios de disponibilidad, continuidad y confidencialidad en la misma. 2. Realizar la administración, supervisión y capacitación de la plataforma de seguridad de la entidad (antivirus). 3. Participar en la definición e implementación de proyectos relacionados con la mejora y expansión de la infraestructura de TI. 4. Documentar actividades y tareas críticas de la operación de servicios de infraestructura con énfasis en la continuidad de negocio y la seguridad informática a partir de los lineamientos del sistema de gestión de Calidad - Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda. 5. Realizar la gestión integral de copias de respaldo para los usuarios a nivel de servidores de la entidad. 6. Proyectar	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales, en especial los relacionados con la administración de los sistemas que integran la infraestructura TI. 7. Preparar e impartir capacitación a delegados CTO en reuniones periódicas que determine el organismo sobre la consola del antivirus y demás servicios de TI asignados. 8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

VÍCTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)

Elaboró: Luis Miguel Osorio Rico – Contratista
Revisó: Jeanine Alexandra Trujillo Gómez – Contratista

Correo electrónico de contacto: contrataciondatic@cali.gov.co



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comprobante de pago en línea

Comercio
Fiduciaria Popular

Número de comprobante
DBJoTXrDU2Tt

CUS
1112205948

Fecha y hora
9 diciembre 2024 11:43:48

Número de factura
42931164

Descripción del pago
LOS_CERTIFICADOS_O_CONSTANCIAS_EXPEDIDAS_POR_FUNCIONARIOS_DEL_MPIO_O_DE_SUS_EN

Referencia 1
990100000009311914

Referencia 2
42931164

Referencia 3
181.234.144.59

Producto origen
****7447

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 10,400.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

pse Bancolombia

Comprobante de pago en línea

Comercio
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Número de comprobante
DBbo8bNohGd7

CUS
1112159059

Fecha y hora
9 diciembre 2024 11:31:51

Número de factura
333301940346

Descripción del pago
ESTAMPILLAS VARIAS

Referencia 1
172.18.20.196

Referencia 2
CC

Referencia 3
1115182469

Producto origen
****7447

Costo de la transacción
$ 00.0 COP

Total Pagado: $ 3,800.0

Copyright © 2020 Grupo Bancolombia.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA